

Descafeinado



PERFIL DE SABOR					
AROMA	●	●	●	●	●
CUERPO	●	●	●	●	○
DULZURA	●	●	●	●	●
INTENSIDAD	●	●	●	●	●
ACIDEZ	●	●	●	●	○



Miglior
Decaffeinato
per Moka
2024/2025

Perfil olfativo:

Aroma: intenso, dulce, afrutado y envolvente, con notas ligeramente especiadas.

Sabor: Equilibrado y suave, con una ligera acidez que aporta frescura al paladar.

Retrogusto: aromático y cremoso.

Cuerpo: medio, ideal para quien busca un café ni demasiado ligero ni demasiado intenso.

Tostado: oscuro.

Es una mezcla premium que ofrece la experiencia de un café de alta calidad sin los efectos de la cafeína. Este producto es ideal para quienes desean disfrutar de un café aromático y con cuerpo en cualquier momento del día.

Descafeinado

Composición y origen:

Esta mezcla se compone de un 100% de granos de café Arábica seleccionados de distintas regiones del mundo. La cuidadosa selección de los granos garantiza un perfil aromático rico y complejo.

Proceso de descafeinado:

El café se descafeína mediante un proceso que preserva los aromas naturales de los granos, garantizando un contenido de cafeína inferior al 0,1% de acuerdo con las normas europeas para cafés descafeinados.

Recomendaciones de uso:

El Descafeinado 100% Arábica es perfecto para disfrutar en cualquier momento del día, incluso por la noche, sin interferir en el sueño. Es ideal para quienes desean limitar su consumo de cafeína sin renunciar al placer de un buen café.

Formatos disponibles



Café molido - Tarro 250g. Cod.7645



CAFÉ EN GRANO
BOLSA 700G. Cod. 76140



TARRO 22 CAPSULAS:
Cod. 76250



CAJA 150 PODS E.S.E.
Ø44mm: Cod. 7603

TARRO 25 PODS
E.S.E Cod 76210.

¿Por qué elegir nuestro Descafeinado?

Queríamos ofrecer una experiencia de sabor única incluso a aquellos que deciden renunciar a la cafeína.

Lucaffé Descafeinado con su sabor equilibrado, suave crema e intenso aroma es una excelente opción para aquellos que buscan un café de calidad sin los efectos de la cafeína.

Premiado como el mejor Descafeinado para Moka e incluido en el libro Camaleone 2024/2025.